

ANUNCIOS

PAGO ANTICIPADO

Se suscribe en la Administración calle de S. Mauro, 2, Alcoy, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

EL MOVIMIENTO

SEMENARIO REPUBLICANO

SUSCRIPCIONES

PAGO ANTICIPADO

Alcoy, un mes 0'25 pesetas.— Fuera, un trimestre 1 peseta.— Anuncios y esquelas, á precios convencionales.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

Año I.

ALCOY.—Sábado 25 de Diciembre de 1897.

Núm. 5.

El alumbrado público de Alcoy

Desde hace algunos días, está ventilándose en el Ayuntamiento un asunto relacionado con el alumbrado público; y en verdad, que nos estraña no estén unánimes todos los concejales al apreciar problema que nos parece de lo más claro.

Si no tuviéramos fe en la sinceridad de nuestros ediles, creeríamos que no les animaba el sentimiento de celo y rectitud en la administración común, sino el de los bastardas intereses particulares y de bandería que posponen el sereno juicio á la interesada mira, el recto sentir, á la ciega y tenaz oposición.

Y decimos esto porque (queremos creer que es por casualidad) observamos que definiendo conclusiones contrarias por una parte, los individuos del Ayuntamiento que antes de las últimas elecciones municipales figuraron en una agrupación formada de los diversos partidos políticos á la que se distinguió con el nombre de «Liga» y cuyo lema era por cierto el normalizar y fortalecer la administración, y por otra parte, á los ediles que no figuraron en esa «Liga».

Hechas estas cortas observaciones, pasemos á relatar la historia del asunto.

Hace veinte años, se celebró un contrato entre el Ayuntamiento y un particular, en cuyo contrato se comprometió éste último á proveer á Alcoy de alumbrado público por gas, haciéndolo extensivo á los particulares que quisiesen servirse de él.

Por virtud de este contrato, se le otorgó al contratista, entre otros, el privilegio de exclusiva en la población, de este sistema de alumbrado; se convino asimismo en el mínimo de inces, gasto, duración y precio de ellas y se pactó además el tiempo del contrato, que habla de ser el de treinta años.

Comprendiendo sin duda los que formularon este convenio que, dados los rápidos progresos que se notan en todos los ramos del saber humano, no tendría nada de extraño que apareciese otro sistema de alumbrado más ventajoso; y teniendo además en cuenta que el período de tiempo que abrazaba el contrato era bastante extenso, hicieron una salvedad, entre otras de menor cuantía consistente en rebajar por períodos el precio del gas, que consistía en obligar al contratista á introducir en Alcoy otro sistema de alumbrado transcurridos que fuesen los veinte años, si, siendo éste más ventajoso, estuviese ya en uso por lo menos en ocho poblaciones de España. Y de esta frase, introducir en Alcoy, se ha querido hacer pretexto para eludir al contratista de la obligación de introducir en el alumbrado público la mencionada mejora. Si se atiende sólo al sentido literal del párrafo, claro es que introducir en Alcoy, no es introducir en el alumbrado público de Alcoy; pero si se atiende á la intención y espíritu del contrato, á su preámbulo y á los actos simultáneos posteriores á aquél, no hay duda que el contratista viene obligado á introducir esa ventaja en el alumbrado público. Así lo han entendido, hasta ahora, todos los que han conocido el contrato, incluso los contratistas, como demostraremos en el transcurso de estas consideraciones. Pero si por sutilezas escolásticas y amparados, como último evento, en el Poder jurisprudencial; se diera el caso, que no creemos llegue, de solventarse este asunto en contra del casi unánime y general sentir, acataríamos la resolución como legal, pero nunca como digna, equitativa y honrada por parte del que, aprovechando un descuido en la redacción del contrato, sirve egoístamente á sus intereses en contra de los intereses de toda la población. No quisieramos nosotros, si esto prevaleciese, el triste juicio que formaría el público del que á tales medios se aferrase para beneficiarse.

Y continuemos haciendo historia: En el preámbulo ó fórmula notarial del contrato y antes de mencionarse las veinte y ocho condiciones de que consta, se lee lo siguiente:

Y teniendo los referidos D. Francisco

Moltó Valor (alcalde) y D. Juan Navarro Reverter (contratista) capacidad legal para la celebración de esta Escritura de compromiso y obligación, Dicen: Que las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento de esta ciudad para la introducción y planteamiento del Gas de alumbrado público en la misma, son del tenor siguiente:»

Y claro es que á alumbrado público se han de referir todos los conceptos que surtan en el cuerpo de la escritura, á no ser que explícitamente se determine lo distinto, cosa que no sucede en este caso; más si se determina muy bien en el contrato, cuanto á alumbrado de los particulares se refiere.

Antes de expirar los veinte primeros años del convenio, dirigió el contratista del alumbrado una solicitud al Ayuntamiento en la que aceptaba la consideración de ser más ventajosa la luz eléctrica que la por gas y solicitaba se le dejase sustituir aquella por ésta en el alumbrado público: pues decía el solicitante que hablaba en tercera persona: «Tendrá que introducir aquél sistema de alumbrado, en cumplimiento de la obligación que se le impuso á la Sociedad que representa.....»

En este documento reconoce y acepta el contratista la obligación de introducir, en el alumbrado público, el sistema eléctrico, pues de otro modo no habría para qué mencionar aquella obligación.

En 21 de Agosto del presente año, á un requerimiento del Excmo. Ayuntamiento escitándole á que cumpla la condición 7.ª del contrato, que es la que se refiere á la introducción de alumbrado más ventajoso, dice el contratista entre otras cosas: «que para saber si ha llegado ó no el caso previsto en dicha condición, es preciso que por personas peritas nombradas por ambas partes, se justifique que existe actualmente otra clase de alumbrado más ventajoso que el de gas para alumbrado público y que esté empleándose cuando menos, en ocho poblaciones de España.» Dice también que debe después estudiarse «si aquella condición es obligatoria para el contratista, debiéndosele por el Excelentísimo Ayuntamiento la suma aproximada de 150.000 pesetas.» Y conviene en que, aclarados los puntos indicados y si procede entonces, se veran las condiciones en que se haya establecido la luz eléctrica en ocho poblaciones, para pactarlas de común acuerdo.»

De modo que, hasta aquella fecha, conviene el contratista en que por la condición 7.ª viene obligado á introducir (y nó en el alumbrado particular, sino en el público, que es en el que le requiere el Ayuntamiento) el alumbrado eléctrico, que se considera más ventajoso.

Pero á otro requerimiento del Ayuntamiento, contesta en fecha de 18 de Setiembre último: «Entiendo que no vengo obligado á sustituir el alumbrado público de gas por el eléctrico, toda vez que semejante obligación no consta impuesta en ninguna de las cláusulas ó condiciones del mencionado contrato, y en cuanto á la de introducir aquel género de alumbrado en esta ciudad, á que en todo caso se puede compeler al contratista á virtud de la indicada condición 7.ª, me veo imposibilitado de cumplirla por haberlo efectuado, hace ya algunos años, la sociedad «Electricista Alcoyana» mediante autorización dada por el Excmo. Ayuntamiento; habiéndose establecido posteriormente otra fábrica de electricidad para la venta de este fluido y muchos dinamos para servicios particulares.»

Esto nos parece un subterfugio de los más atrevidos. ¿No dice el contrato en su preámbulo que aquellas condiciones que se van á exponer, son las aprobadas por el Ayuntamiento para el alumbrado público? Pues allí donde dice alumbrado de Alcoy, debe entenderse alumbrado público de Alcoy, mientras no se especifique lo contrario.

Por otra parte, ¿qué razón de ser tendría la tantas veces mencionada condición 7.ª, si interpretándola como le conviene interpre-

tarla al contratista, bastara para su cumplimiento que en su casa, en su fábrica ó en cualquier edificio de esta población introdujese un sistema de alumbrado más ventajoso que el gas? Con esto, claro es, ya estaba introducido en Alcoy.

¿Qué defensa tendría el Ayuntamiento con la condición 7.ª de la Escritura, que tuvo tan buen cuidado de hacer constar, si no hubiera tenido otro objeto que hacer penetrar en la población alumbrado más ventajoso, siendo así que éste por sus mismas ventajas se impone, como de hecho se ha impuesto en nuestra ciudad? Por otra parte: ¿Había el Ayuntamiento de procurar á los particulares que se bastan para aquilatar sus intereses, lo que para él le podía estar prohibido alcanzar, con notable perjuicio de los suyos?

Superabundantemente hemos demostrado el valor intencional del párrafo 7.º del contrato; valor que no creemos haya razones de ninguna especie que tengan bastante fuerza para falsearlo; pero se nos dice que, según nuestras Leyes, no debe haber más juicio para su interpretación que el que se despre de del estricto sentido literal. Somos profanos en esta materia de derecho y no podemos entrar en disquisiciones por este camino, pero si repetiremos, que si llegase el caso de probárenos ser legal, como á tal lo acataríamos, pero nunca como á equitativo.

La Empresa del gas está exigiendo al Municipio; en virtud del Contrato, un precio que está muy por encima del que percibe de los particulares y esto agrava de un modo notable nuestro Presupuesto de alumbrado. Es muy justo que el Ayuntamiento cumpla los compromisos que legal y justificadamente adquirió; pero no lo es menos que los cumpla por su parte el contratista en cuanto tiendan á aliviar, como resultará de lo estipulado, la enorme carga que sobre aquel pesa, con el establecimiento de nuevas y más económicas soluciones como por fuerza se habían de establecer con las ventajas de la nueva luz. Y no se crea que las ventajas económicas son despreciables; pues podemos demostrar, con la matemática evidencia de los números, que con el mismo Presupuesto de alumbrado actual, podríamos en diez años extinguir la deuda exorbitante de 150.000 pesetas y proveer á tan importante servicio aun con mejores condiciones que hoy.

Es verdad que el Ayuntamiento ha descuidado bastante el cumplimiento de sus obligaciones respecto al abono de las sumas vencidas por concepto de alumbrado, y, en este terreno, estamos competentemente de parte del contratista. Todo cuanto se haga en pro de liquidar de la manera más breve posible las cantidades atrasadas, resulta muy justo y muy puesto en su lugar. Si el contratista en lugar de eludir evidentes obligaciones, hubiera exigido consideraciones, á que sin duda es acreedor, hubiera arrastrado á la unánime opinión que estaría al lado de su atendible y justa causa. Efectivamente: si la Empresa del alumbrado público tuviese en su poder la cantidad que se le adeuda, podría con facilidad y prontitud atender á los cuantiosos dispendios que le ha de motivar el cambio de material que había de proporcionar el nuevo alumbrado y por lo tanto no puede tener el Ayuntamiento bastante fuerza moral para exigir, con todo rigor, el cumplimiento de lo pactado; ni fuera justo que lo tuviese. No obstante: en lo que afecta al factor económico del asunto, somos de parecer que el Municipio debe mostrarse riguroso; si bien en todas las demás ventajas que puede proporcionarle la condición 7.ª, puede y debe no ser exigente.

Parece que el asunto está hoy al arbitrio de amigables componedores. Esperamos confiadamente que se resolverá de manera que no quede vulnerado ninguno de los dos encontrados intereses que actúan en esta lucha,

ELÉCTRICA

Al Niño

Nació en Belén en humilde establo; vivió pobre y harapiento, sin tener donde recostar su cabeza y sudando sangre en Gethsemani; murió clavado á una Cruz en el Gólgota, por redimir á la humanidad: hé aquí, en stntesis, la vida del Gran Maestro, del Sublime Jesús en la tierra.

Vivid la vida del espíritu, pues que su reino no era de este mundo; predicad con el ejemplo, como Aquél hacia, si no quereis que siga el derrumbamiento de vuestro edificio.

DIEGO.

Los jingoes yankees

Estudio escrito para «La Publicidad», por D. Emilio Castelar

(Conclusión)

IV.

Nunca poseerán los jingoes á Cuba. Existe allí el partido constitucional, el partido reformista, el partido de los autónomos, el partido de la reparación; pero un partido que defienda la incorporación á los Estados Unidos con claridad y constancia, no existe, porque lo ahogarian los sentimientos antiaños. El faccioso de la manigua quiere y aclama á los Estados Unidos por la infame protección que le dispensa; más no haría nada favorable á los Estados Unidos si alguna vez por imposible pidiese regular la suerte y la gobernación de aquella isla. Y este convencimiento de que tendrán los jingoes á Cuba, por más sindicatos que funden y por más subido precio que le señalen, debía si tuvieran sentido político, ya que no tienen sentido moral, disuadirles de todo plan cuyo planteamiento no podrá nunca realizarse, frustrado por las ideas y los afectos de aquel pueblo. El mundo civilizado no concibe la conducta del jingoe yankee y la índole de sus procedimientos con España. Eso de favorecer una rebelión en que al incendio y al exterminio se apela contra todo el derecho de gentes, lo hacen no ya cómplices, reos del crimen quizás mayor que registra en sus anales cruentísimos la historia universal. Conspirar, arremeter contra la nación creadora de América, congregar expedicionarios piratas y lanzarlos á los mares como en el tiempo de los filibusteros históricos y de la esclavitud negra; constituir sindicatos que se corresponden á la continua con el faccioso incendiario de la manigua; juntar fondos que han de concluir siendo una colosal estafa; poblar las naves semejantes á las antiguas naves negreras tan voraces como los tiburones que las siguen el mar de las Antillas; exponer su propio pueblo y sus propios conciudadanos á una guerra internacional, compone un conjunto de crímenes tan enormes, que deshonra y envilece á los ojos de la conciencia humana el pueblo capaz de fomentarlos ó consentirlos.

V.

Al fin del siglo XIX se comete por una República libre, atentado análogo con el cometido por los reyes absolutos con la desmembrada y destruida Polonia, en fines del siglo pasado. Sin escrupulo de ningún género, con voluntad competentemente determinada por intereses egoistas, se pretende mostrar la imposibilidad absoluta de que una región y una familia españolas, se gobiernen á sí mismas, echando en la hoguera de sus pasiones todos los combustibles desinados á mantener y aumentar el incendio. Repiten los republicanos de América el mismo proceder seguido por los déspotas europeos con los súbditos y los ciudadanos de Polonia.

Después de dividir sus dietas, conspirar contra sus reyes, encender los odios de los partidos entre sí, levantar facciones en armas, pedían que Polonia desapareciera y á su tutela se entregase, por incapaz de regirse á sí misma, incapacidad que sostenían y sustentaban sus implacables y tiranos enemigos. Así, ahora, el pueblo americano da esas infames ciudadanías dobles, que permiten desgarrar los senos de un pueblo amigo bajo los resplandores del pabellón estrellado: mantienen los delirios y las supersticiones de tantos suicidas instrumentos, aun sabiendo la imposibilidad absoluta de que prevalezcan y triunfen sobre su incontrastable Metrópoli; arman asociaciones encargadas de minar la independencia de una isla cercana: expiden á la manigua cooperadores de la rebelión insensata y los amparan bajo su Gobierno; y los defienden ciegos contra el castigo á que se han hecho merecedores, sosteniendo con nosotros la guerra de peor género y de peor intención que ha visto jamás América; y luego, cuando merced á estas manipulaciones yankees, las maniguas arden, los trenes descarrilan, los cañaverales quedan baldíos, las fabricas caen asaltadas por los facciosos, el aire se corrompe y envenena, atribuyen á nuestra incapacidad para el gobierno de la Isla, los crímenes difundidos por su perversa intención y por su perdurable malquerencia.

VI,

El proceder de los reyes con Polonia se ha renovado, repito, por los demócratas en Cuba, y estos procedimientos perversos tienen siempre un castigo, porque no pueden prescindirse de la conciencia en el hombre y de Dios en el universo. La justicia llega por caminos misteriosos, por sucesos inesperados, por catástrofes súbitas, pero llega tarde ó temprano, siempre. Acababan de cometer los despotas la descuartización de Polonia, creyéndose facultados para todo, indemes de todo, impunes en todo. Y de súbito, unos suben al cadalso, caen de sus tronos otros, ven penetrar en sus palacios las huestes republicanas, desprenderse de sus sienes las coronas del derecho divino, trocarse la Europa entera en una confederación constitucional y hundirse los viejos ídolos desde las alturas, mientras se apoderaban las nuevas creencias de todos los espíritus. Moscov tiene que suicidarse como Nínive ó Babilonia; Berlín tiene que caer tras Jena bajo las plantas de los soldados que continuaban el poema épico de Valunj, el sacro imperio pide con las rodillas en tierra, el tálamo de los verdugos de sus archiduquesas para una hija de sus emperadores; reina en el Nápoles de la dinastía borbónica un soldado de fortuna y en el Stokholm de los Gustavos un pobre notario de Navarra; el Papa era cautivo de la República y el rey de nuestra España, se huega llamándose cortésano del César democrático, porque Dios quiere que sus crímenes reciban el condigno castigo y que la justicia y el honor queden vengados, en un terrible y sangriento y universal desquite. Los germanos caídos sobre Roma, llevaron en sus teas la venganza pedida por los miserables gladiadores en el circo, y algún día, cuando América logre convertir la tierra cubana en tierra negra, mandada por los negros, éstos se acordarán de los dolores y de los tormentos sufridos por sus padres, y llegará una hora prevista por todos cuantos ven las oscilaciones y los cambios de las razas, en que arda el Capitolio de Washington incendiado por teas cortadas en esas maniguas de Cuba donde soplan tantos indignos nietos de Washington, la discordia y la guerra.

Madrid 39 de Diciembre de 1897.

Manifestación anticarlista

Promete ser solemnísima é imponente la que se llevará á cabo en la invicta ciudad de Sagunto el día 24 de los corrientes. Se están preparando los saguntinos y liberales de aquel distrito para protestar de los brutales crímenes cometidos á mansalva en personas indefensas que no habían cometido más delito que pertenecer al partido liberal, por las miserables hordas de asesinos, ludibrio de la patria, vergüenza del nombre español, escarnio de todo sentimiento honrado, baldón de la humana especie; acto al propio tiempo que de protesta, de piedad, pues condenando tan horrorosos crímenes, se rinde tributo y se honra la memoria de aquellos mártires de la libertad, asesinados de la manera más cruel

é infame, sin otro objeto ni más utilidad que satisfacer la sed de sangre del monstruo Cuccala, y de los bandidos que componían el ejército del aborrecible pretendiente.

Ahora que la fiera se agita de nuevo pretendiendo levantar su horrible cabeza, manchada con los crímenes más feos; ahora que el monstruo se dispone á derramar más sangre, á cometer mayores crueldades, promoviendo la última guerra civil, conviene refrescar la memoria, conviene recordar sus hazañas, y no estará de más repetir aunque solo sea un hecho de esas páginas de la historia del carlismo.

Dueños de la ciudad saguntina, las hordas celebraron el triunfo cometiendo las mayores infamias, los crímenes más indignos.

D. Eduardo García Matoses, escribiente del Ayuntamiento, fué reconocido por los bandoleros y sufrió el mayor de los suplicios, los tormentos que únicamente son capaces de inventar los que en las venas llevan la vil sangre de inquisidores y en la cabeza las huellas del fanatismo de la Edad Media.

No bastaba asesinarle lentamente, machacar su cuerpo á bayonetazos, prolongar su agonía con los mayores suplicios corporales. Las fieras hicieron más; llevaron á la pobre víctima á la puerta de su domicilio, hicieron salir á su esposa en cinta y á sus dos pequeños, y allí, después de prolongar su agonía, le arrebataron la vida, sin que las lágrimas de la infortunada esposa, los lamentos de las pobres criaturas, consiguieran ablandar las entrañas de fiera de los defensores de la religión. Después se ensuciaron sobre el palpitante cadáver de la víctima.

El robo, el apaleamiento, la embriaguez, la violación, el incendio y otros asesinatos análogos al relatado, coronaron la obra de las hordas.

Este es uno de los crímenes relatado muy á la ligera, para cuya condenación preparan los saguntinos el acto de protesta que el día 24 del corriente ha de verificarse.

La Sociedad Vitivinícola de dicha ciudad ha contratado á la banda de música de Masamagrell; el Centro Republicano á la de Cuart de les Valles; la Sociedad de Labradores á otra de Los Valles. «La Lira Saguntina» acudirá también á la manifestación; es posible que concurren otras músicas.

Descamos con toda la fuerza de nuestro espíritu que la manifestación resulte una protesta formidable contra el carlismo, mientras llega la hora de exterminarle por completo.

Carta de Sabadell

Sabadell 19 Diciembre 1897.

Sr. Director de EL MOVIMIENTO:

Mi estimado amigo: Ayer noche tuve la gran satisfacción de asistir á la inauguración oficial del Casino de Fusión Republicana que con todos los auspicios de un éxito se ha establecido en esta Manchester catalana.

El lujoso y espacioso local donde queda establecido dicho Casino, es el café conocido con el nombre de «Salón Cruz» y se compone de un sinnúmero de dependencias tan bien distribuidas, que ya las quisiéramos nosotros para nuestro Círculo de esa.

Espacioso salón destinado á espectáculos públicos, restaurant, biblioteca, salón de billares, salón de tresillo, salones para servir café, etc., etc.: tales son las partes que componen este lujoso monumento levantado á la gran idea destinada á regenerar el país.

En el «meeting» que se celebró con motivo de la inauguración, tomaron parte, además del sábio catedrático Odón de Buen, varios hijos de Sabadell, entre ellos el profundo Salas Antón.

Inició el «meeting» el presidente del Casino D. Celso Llorat, quien con la facilidad y gracejo que le son peculiares, encareció la importancia del acto que se iba á realizar y lamentándose de las disidencias que aún sostienen los republicanos de ésta, motivadas por el numeroso grupo de federales, los uni-

cos republicanos que aún no han querido entrar en la Fusión. Dijo que la razón no tiene más que una lógica y que tarde ó temprano inducirá á los federales, á quienes no niega patriotismo, á entrar dentro la Fusión.

Hizo luego presentación de los oradores, empezando por Odón de Buen, quien con una delicadeza propia de su gran talento, declinó en Salas Antón la honra de ser el primero en hablar, en atención—dijo—de que éste se hallaba en su casa.

Entre una atronadora salva de aplausos se levantó, pues, Salas Antón, quien empezó por disculpar á Plá y Más de no haber asistido por tener á su señora gravemente enferma. Se lamentó luego de las disidencias que, por suerte de la monarquía, aún sostienen algunos republicanos. Habló luego largamente de varias reformas que debemos implantar los republicanos y no se ocupó de otras, como la autonomía, por habérselas ya usurpado los gobiernos de la monarquía.

Entre las reformas que el partido republicano tiene en su programa, dijo que figura casi en primer término, el Impuesto Progresivo, del cual da una explicación detallada y que entusiasma á la concurrencia.

Cita luego la secularización de los cementerios, que no permitirá que dos seres queridos que han estado unidos durante su vida duerman separados el sueño eterno, aunque en vida hayan seguido distintas creencias religiosas.

Aboga luego en brillantes párrafos por la implantación del divorcio.

Cita seguidamente el referéndum, del cual dice que puede asegurar que representa la soberana voluntad del pueblo. Dice que puede garantizar sus excelencias por haberlas estudiado prácticamente en Suiza.

Se ocupa luego de la autonomía concedida á Cuba y dice no les asiste toda la razón á los que piden para sus provincias reformas iguales, pues siempre habrá que distinguir entre las palabras Provincia y Colonia.

Concluye su oración exhortando á una religiosa unión á todos los republicanos y toma asiento entre una atronadora salva de aplausos.

Aún duran estos cuando se levanta Odón de Buen. Empieza saludando á Sabadell y dice que por considerar á los concurrentes como amigos entrañables, su oración, más que discurso, será una conversación en familia.

Hace responsable del atraso intelectual en que se halla España al clericalismo que tiene interés en sostener la ignorancia. Para sostener su aseveración hace atinadísimas citas históricas, por medio de las cuales convence á la concurrencia de que la España de hoy no es la misma que se levantara como un solo hombre contra el usurpador Napoleón á primeros del siglo que fina.

Ocupándose luego de los Municipios, dice que quedaron retratados de cuerpo entero al dejar pasar sin protestar una ley tan denigrante para ellos como fué la ley Mellado. Oyeron impasibles—dice—una ley que les decía:—«Ya habéis robado bastante; ahora á descansar cuatro años.»

Ocupándose luego de las diputaciones provinciales, dice que no sirven para nada y que no resolverán nada práctico mientras no sean suplidas por Consejos Regionales en los cuales tengan también asiento diputados y senadores como en Francia.

Y aquí su magnífica oración se engolfó en consideraciones histórico-filosóficas tan acertadamente desarrolladas, que no me atrevo á seguirlas por miedo á la profanación.

Solo diré que el discurso del sábio catedrático duró hora y media y que la concurrencia se dobla de que hubiera sido tan corto. La vida pasaría yo gustoso oyendo discursos como el que me ocupa.

Hablaron luego algunos oradores de la localidad y á las doce terminaba el «meeting» para dar comienzo al «lunch» con que obsequiaron á de Buen y á Salas los republicanos fusionados de Sabadell. Yo tuve la hon-

ra de ser invitado en representación de los republicanos de Alcoy y se me concedió la distinción de destinarme un asiento entre los dos ilustres oradores, de cuyos lábios salieron frases y consejos que guardo para transmitir á mis amigos y que no olvidaré mientras viva.

JUAN.

Así se honra á los mártires

El Director de *El País*, Sr. Dicenta, en carta que conmueve al corazón más duro, y recordando los lazos fraternales que á Delorme le unían, se dirige al gran artista Mariano Benlliure, pidiéndole un recuerdo eterno de piedra para colocarlo sobre la tumba del infortunado Delorme.

La contestación de Benlliure hace presumir que nuestro llorado Rafael tendrá sobre su tumba un monumento que envidiarán muchos poderosos.

El ilustre Eusebio Blasco, en carta dirigida al Director del citado colega, dice: Querido Dicenta: Si Benlliure hace el mausoleo, yo pongo el epitafio para aquel amigo tan querido y tan bueno. Ahí vá:

Fraternalmente suyo,

EUSEBIO.

Rafael Delorme

EPITAFIO

Detened el paso felices y ricos, rezad los creyentes, llorad los impíos.

Aquí yace un hombre mártir de su siglo, que murió de honrado, de pobre y sufrido.

Persiguió ideales, combatió egoísmos; alma generosa duerme en el olvido.

EUSEBIO BLASCO.

TRIBUNA LIBRE

La Juventud Republicana de Alcoy

El retraimiento general que es vicio arraigado en la raza española para la propaganda de todas nuestras producciones, se refleja en la industrial ciudad Alcoyana en todos los actos de la vida. Muchos conocen á Alcoy de nombre, pocos su importancia, debido todo al carácter que como españoles poseemos de propagar poco nuestros artículos.

Más quien quiera que contemple nuestra ciudad por vez primera y que admire su estética, creerá que contamos con grandes centros de enseñanza y gran desarrollo en todos los ramos del saber humano y, sin embargo, la decepción es enorme cuando en detalle se estudia nuestra ciudad.

Si la juventud de un pueblo demuestra la cantidad de energías que para su vida y evolucionado posee, así también la juventud de su partido político da idea fehaciente del estado de su vigor. Cuanto más elemento joven comulgue en la idea republicana, que más que idea, más que partido político, es una religión, la religión de la justicia, más impulso tomarán y las nuevas generaciones, fortificadas por la adición de un elemento convicto en las ideas políticas que desde su infancia abraza bajo los auspicios de la democracia, crecerá vigoroso y de una manera ostensible como verdadera el árbol del republicanismo español.

El acto realizado el domingo próximo p...

sado por la Juventud Republicana de Alcoy, industrial en su mayor parte, ha sido la primera manifestación de propaganda que como la semilla abandonada en un campo fértil, germinará lozana para esparcir más tarde y propagar sus ideas á los honrados ciudadanos que en la masa neutra permanecen, en vista de los desastres económicos principalmente, llevados á cabo por los partidos políticos turnantes desde la restauración, que á manera de acróbatas de circo repiten, si no las corrijen y aumentan, cada uno las «planchas» y calamidades de su predecesor en el poder.

Este elemento joven alcoyano es el que debe por hoy levantar el espíritu revolucionario en las clases sociales todas por ese procedimiento intermedio que entre la lucha legal y la revolución constituyen los *meetings*, las asambleas y las conferencias en los centros de reunión de los republicanos y todo lo que en fin pueda mantener vivo el espíritu y estrechar á la par los lazos que deben unir á los verdaderos defensores de la justicia y poder llevar por ende en plazo más breve la tranquilidad y bienestar de la patria y de la República española.

A la Juventud Republicana de Alcoy pertenece por completo el sistema de propaganda de nuestros ideales y sólo á ella corresponde el hacer ostensible el progreso para el advenimiento de nuestra deseada República y de esta manera poder hacer frente á las hordas carlistas, ya que somos los republicanos los más y podemos enseñar á la par limpia la hoja de servicios á fin de no albergar en nuestras filas hombres criminales como lo eran los bandidos del *requeté*.

Es indispensable mostrar á España entera que Alcoy es republicano y que sus hijos no son entusiastas de ese imbécil de Venecia, ese cuya moral quiere esparcir por todos los españoles y no puede moralizar su familia y cuya vida es una serie no interrumpida de crímenes; los más horribles y llena de liviandades y torpezas.

Adelante con la obra emprendida, jóvenes republicanos; si con vuestro entusiasmo propagais las sanas doctrinas democráticas y conseguís engrosar las filas de los defensores de la libertad, habréis cumplido con vuestro deber; y la inmensa satisfacción que de haber hecho el mayor bien posible por la justa causa que sustentamos conseguiréis, será el mejor premio que con orgullo podéis ostentar á la par que el beneplácito de nuestros conciudadanos que en sus cerebros albergan las hermosas ideas que fielmente sintetizan el lema de nuestra bandera: «Igualdad, Libertad y Fraternidad.»

Una de las glorias de la República de 1873

En cuantas reuniones públicas ha celebrado la Fusión Republicana en estos últimos meses, se habló del absurdo sistema de quintas, hoy vigente, y por cuya virtud solo toman las armas para defender la patria, los que no pueden dar 1.500 pesetas al Gobierno.

Las unánimes aclamaciones con que en todas partes se recibieron las protestas contra tan irritante desigualdad, declaran que la propaganda está hecha, al punto de no ser posible una seria oposición contra las afirmaciones de la Fusión republicana, muy campaneadas por los socialistas.

Conviene á este propósito notar, que las aspiraciones de la democracia republicana en favor de la igualdad, no son, como ya notó la Junta Central en sus últimas sesiones, una novedad, sino que se trata de algo ya elevado á ley y puesto en práctica por el partido republicano.

Reunido el Senado y el Congreso de los diputados en Asamblea Nacional, votó la República el 11 de Febrero de 1873, y seis días después el Gobierno provisional de la

República, promulgó y sancionó una ley sobre reemplazo del Ejército y abolición de la quinta.

Determinábase en ella, entre otras cosas, lo siguiente:

«Art. 2.º *Queda abolida la quinta para el reemplazo del Ejército.*»

«Art. 3.º El ejército activo, cuya fuerza se fijará anualmente, según el precepto constitucional, se formará de soldados voluntarios, retribuidos con una peseta diaria sobre su haber, pagada semanal ó mensualmente.

«Art. 12. La reserva cuyo estado ordinario es pasivo se formará cada año con todos los mozos que el día 1 de Enero tengan veinte años cumplidos.

«Para movilizar las fuerzas de la reserva dentro de las respectivas provincias, bastará en todo caso un decreto.

«El Gobierno podrá asimismo acordar la movilización dentro de los respectivos distritos militares cuando las Cortes estuvieren cerradas, y en este caso deberá darles cuenta de su acuerdo en cuanto se reúnan.

«Para ordenar la movilización en todos los demás casos, es necesario una ley.

«Art. 13. *No se admitirá la redención á metálico, ni la sustitución,* para el pase de la reserva al ejército activo.»

Con arreglo á esta ley se formó aquel ejército que la República dejó ya armado, uniformado y municionado á los que se aprehendieron del atentado de la madrugada del 3 de Enero de 1874; y á la forma en que este ejército se reclutó se llamó entonces y luego la *quinta de Castelar*.

Conste, pues, que durante la República fueron soldados *todos* los mayores de veinte años y que *no estaba admitida la redención á metálico*, y ni siquiera la sustitución para el pase de la reserva al ejército activo.

La abolición de la sustitución á metálico, único modo de que el servicio de las armas no pese sólo sobre los pobres, como el de ser todos soldados, no son, por tanto, una novedad en España; lo practicó la República; y no estaría de más que los socialistas en sus predicaciones de hoy, no olvidaran que fué nuestro partido el que votó y sancionó y aplicó esta ley.

MIGUEL MORAYTA.

Teatro Principal

Nada de extraordinario ni que sea digno de mención, ocurre allí. Los artistas continúan haciendo esfuerzos por conseguir laureos, y en muchas ocasiones los obtienen bien merecidos; pero es de notar que observamos el singular fenómeno, particularmente en las primeras partes de la compañía, de que tienen en algunas ocasiones, arranques y aciertos que podrían envidiar los maestros en el arte y otras veces se comportan como no lo harían ni los más insignificantes aprendices.

La señorita Gómez va de día en día haciéndose más interesante y no pecaremos de apasionados si le concedemos un notable mérito y la colocamos entre las partes que más favorecen á la compañía.

En cuanto á la obra estrenada el jueves, podemos asegurar que nos dió fiasco. Con lo preparados que íbamos á saborear una obra que tan gran éxito había alcanzado en el teatro Español de Madrid, y esta es la bendita hora que aún estamos esperando encontrar sus bellezas, que no parecen por ninguna parte. O no tenemos gusto nosotros, ni entendemos de achaques de composición dramática, ó el público madrileño tiene *interrumpido el órgano del paladar*; pues en *Los Plebeyos* no se vé gusto ni acierto por parte de los autores ni en el estilo ni en la combinación de escenas dentro del argumento, ni en las más rudimentarias reglas relativas á los personajes.

NOTICIAS

También el pontífice del partido integrista, Sr. Nocedal, es partidario entusiasta del general Weyler y por consiguiente de la guerra por la guerra, del exterminio completo de la población cubana.

En el discurso pronunciado por este campeón de la Iglesia, ante la Asociación integrista de Madrid, ha defendido, en nombre de los principios de la religión cristiana, la guerra de desolación.

¡Qué bien se avienen estas teorías con las del verdadero cristiano!; ante el Evangelio no hay naciones, no hay razas, no hay fronteras. Jesús jamás llamó á las puertas de los cuarteles, no reclutó á sus discípulos entre la gente de armas, hizo envainar la espada á Pedro, predicó la paz entre todos los hombres y condenó la violencia, perdonando desde la cruz á los que le habían puesto en ella.

Se necesita ser tan integrista como es el Sr. Nocedal para andar á puñetazo limpio con el Evangelio en la forma que lo hace.

Se dá como seguro el levantamiento de una partida carlista en Navarra.

Cerca de Estella se han visto varios hombres armados y con boinas.

Aunque el gobernador de Pamplona ha desmentido la noticia, la afirman todos, fundándose en el estado de exaltación en que se encuentran los carlistas navarros.

El lunes 20 del corriente pasó á mejor vida el conocido industrial de esta ciudad D. Salvador García Boti.

A la conducción del finado á su última morada, concurrió ó numerosa representación de todas las clases sociales, con lo cual se demostró las simpatías de que gozaba el Sr. García.

Damos nuestro sentido pésame á la familia del finado.

En otro lugar del presente número insertamos con gusto la carta que desde Sabadell nos remite nuestro estimado compañero de redacción que firma con el pseudónimo Juan.

En dicha correspondencia nos detalla el importante *meeting* celebrado en aquella industriosa ciudad, en el cual tomaron parte, entre otros muchos, los consecuentes propagandistas de la causa republicana Sres. Salas Anton y Odon de Buen.

Dicho nuestro amigo ha sido objeto de toda clase de atenciones por parte de nuestros correligionarios de Sadadell, á los cuales enviamos desde EL MOVIMIENTO el testimonio de nuestra más sincera gratitud.

Copiamos de *El Pueblo de Valencia*: Las turbas de Gratz han intentado asaltar

el palacio de la tristemente célebre pareja D. Alfonso de Borbón y D.ª Blanca.

Hay que advertir que solo hace unos días que D. Alfonso y D.ª Blanca residen en Gratz, y no han tenido tiempo para darse á conocer.

Y á pesar de esto, el pueblo pretendía arrojarlos por el balcón.

¿Adonde irán con su bagaje de crímenes que no excitan la antipatía popular los asesinos de Cuenca?

Recomendamos la lectura de la segunda parte del artículo «Los jingoes yankees» de D. Emilio Castelar.

Según tenemos entendido, tan pronto como concluya sus trabajos la compañía que está en nuestro coliseo principal, varios jóvenes socios del Círculo Industrial, se proponen dar una serie de representaciones en el elegante teatro de aquella sociedad.

Al efecto se están verificando ensayos y ultimando detalles, á fin de que resulten agradables las veladas.

Tanto por las simpatías de que gozan los citados jóvenes, como por el fin benéfico á que se destinan los productos, pues son para los enfermos y heridos de Cuba y Filipinas hijos de esta población, les auguramos numerosa asistencia.

Atendiendo á las razones expuestas en nuestro número anterior, relativas á la prohibición de la venta de periódicos después de las ocho de la noche, el Sr. Alcalde ha revocado la orden, permitiendo que se vendan hasta altas horas de la noche, según prescriben las Ordenanzas Municipales.

Agradecemos á D. Severo Pascual su acertada y justa revocación.

Por sobra de original nos hemos visto obligados á retirar algunos trabajos políticos y literarios.

Hoy tendrán lugar en nuestro teatro Principal la última representación de *Marta Rosa* por la tarde á las tres y por la noche á las ocho y media *El Gran Galeoto* de D. José Echegaray y la graciosa comedia en un acto *Guerra para hacer las paces*.

Mañana domingo, por la tarde, *El octavo no mentir* y *El novio de D.ª Inés* y por la noche el drama en tres actos *El esclavo de su culpa* y *La Enredadera* (estreno.)

El lunes, á beneficio del público, *El abate L' Epée* y *el asesino ó La huérfana de Bruselas* y la comedia en dos actos *Zaragüeta*.

A fabricantes, comerciantes é inventores, interesa el anuncio de *El Fomento Industrial y Mercantil*, que váinserto en la cuarta plana.

Imprenta de EL SERPIS.—Sta. Elena 10.

Anteojos de cristal de Roca

Completo surtido en lentes y gafas, en legítimo y fino cristal de Roca á precios fabulosamente económicos.

También hay un variadísimo surtido en gemelos de Teatro y campo, como igualmente pesa-ácidos, pesa-alcoholes, pesa-lejías, etc., etc.

Surtido completísimo en relojería de pared y bolsillo, á precios tan ventajosos para el público, que no es posible la competencia.

Tanto en relojería como en óptica, se hacen toda clase de composuras, garantizándose al público el buen resultado y la más esquisita perfección en dichos trabajos.

SANTA ELENA, 12
FÉLIX ANTOLÍ SANCHEZ
ALCOY.

Elixir de Guayacol PÉREZ

Medicamento heroico para la curación de la tisis pulmonar, de resultados seguros para combatir las toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarro de los bronquios, resfriados antiguos, convalecencia de la pulmonía, tos ferina, etc., etc.

Precio del frasco, 1 peseta

No más callos, durezas ni uñeros

Ramón Brotóns, callista

Ofrece sus servicios al público, comprometiéndose á extirpar los callos sin producir dolor ni sangre.

Horas de consulta: de 10 á 12 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.—Gratis á los pobres, de 7 á 8 de la mañana los días no festivos.

San Nicolás, número 47.

Agencia General de Transportes

**MARITIMOS Y TERRESTRES
DE FRANCISCO SAMPER**

Servicios de acarreo combinados á las estaciones de Alicante, Albaida y Valencia.

Carruajes directos de Alcoy á Valencia y vice-versa.

Tarifas combinadas de domicilio á domicilio.

S. CRISTOBAL, 1.—ALCOY.

Sellos de Gauthou

de todas clases y formas, con escudos, emblemas y alegorías, para Ayuntamientos, Juzgados y Corporaciones. Toda clase de trabajos por delicados que sean para comerciantes é industriales. Se garantizan los trabajos.

Son Lorenzo, 17, 3.º

Taller de Encuadernaciones

DE ANSELMO SIRVENT

Calle de San Mauro, número 4.

En este taller encontrará el público gran economía en los precios y elegancia en las encuadernaciones, tanto en libros como también en copiadores de cartas.

EL MOVIMIENTO

SEMANARIO EPUBLICANO
Se publica todos los sábados

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Alcoy: Un mes. 0.25 Ptas.
Fuera: Trimestre. 1.00 id.

Esquelas y Anuncios á precios convencionales.—Redacción y Administración, calle de San Mauro, núm. 2.

Aceite del SERRALLO

preparado por

C. Pérez

FARMACÉUTICO
SAN LORENZO, 3.—ALCOY

Precio del frasco, 75 céntimos

RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

JULIO MONLLOR

En la misma encontrarán relojes de acero, níquel y plata, para señora y caballero, últimos sistemas y de reconocidas marcas; gran variedad en relojes reguladores y de pared, especialidad en modelos fantasía é inmenso surtido en cadenas y colgantes de las mejores fábricas; todo en condiciones ventajosísimas y precios sumamente módicos.

En el ramo de *Optica* hay lentes de todas clases verdadero cristal de Roca, gemelos para campo y teatro y gran novedad en fundas para lentes, de piel y celuloide.

Composturas en toda clase de relojes á precios económicos

3, Santo Tomás, 3.—ALCOY

El Fomento Industrial y Mercantil

En virtud de expediente promovido por D. Agustín Hungría, Director de "El Fomento Industrial y Mercantil", han sido concedidas en el Ministerio de Fomento las Patentes y Marcas siguientes:

- Marca número 5962.—S. Villena Hermanos.—Valencia.
- " " 5927.—Cano y Gomez.—Espinardo.
- " " 5927 bis. id. id.
- " " 5938.—Francisco Laurens, hijo.—Valencia.
- " " 6132.—Sociedad de Explosivos.—Oviedo.
- " " 6126.—Hijo de Vicente Peñuelas.—Sta. Cruz de Mudela.
- " " 6126 bis. id. id. id
- " " 6149.—Garale Anitua y Compañía.—Eibar.
- " " 6157.—José Benito y Díaz.—Aceuchal.
- Patente número 21679.—Teodoro Peydro y Gil.—Valencia.
- " " 21715.—Ramón Bonet.—Reus.
- " " 22720.—Manuel Yñado.—Zaragoza.

Quedan pagados los 18 títulos de propiedad.

Por el mismo acreditado "Centro de Informes comerciales, Patentes y Marcas, Cobro de créditos, tramitación de asuntos en las oficinas públicas, etcétera, etc., han sido estos días presentados muchos expedientes, los cuales se gestionan con grandísima actividad, esperándose satisfactorios resultados

Los que necesiten de los servicios indicados, pueden dirigirse á nuestras oficinas:

Madrid.—Barrio Nuevo, 13, entresuelo.

Barcelona.—Balmes, 9, primero.

Valencia.—Plaza Pertusa, 7, pral.

Toda la correspondencia á nombre del Director.